

EDICTO

CORTE DE APELACIONES TALCA

En Antecedente Administrativo Rol 581-2026, se dictó el Acuerdo de Pleno N°219, de 15 de julio de 2026, por el cual se **LLAMA A CONCURSO**, por el término de diez días corridos, a contar de su publicación en el Diario Oficial, para proveer en propiedad el cargo **JUEZ DEL JUZGADO DE LETRAS DE MOLINA**, correspondiente a la Quinta Categoría del Escalafón Primario, por promoción de su titular.

Los postulantes que reúnan los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Tribunales, deberán ingresar a la página www.poderjudicial.cl, a través del portal de postulaciones, dentro del plazo señalado, su carta de oposición, currículum vitae, declaración jurada prevista en los artículos 258 y 259 en relación con el artículo 256 del Código Orgánico de Tribunales y demás antecedentes justificativos de sus méritos, conforme a lo dispuesto en las Actas 274-2007, 184-2014 y 47-2015, todas de la Excma. Corte Suprema sobre nombramientos y promociones en el Poder Judicial, como asimismo, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 260 del cuerpo legal citado y a las bases del concurso respectivo.

Demás requisitos constan en la página web del Poder Judicial.

Talca, 20 de julio de 2026.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XGJLCQRNDJG